

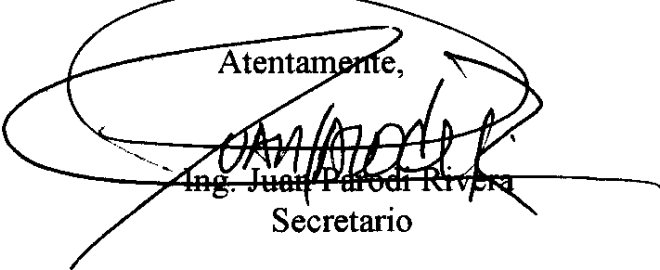
Guayaquil, 26 de Febrero del 2020

Sra.
Maria Esmeralda Rivera Guerrero
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A., celebrada el 1 de Enero del 2020, usted fue relegida por unanimidad, para desempeñar el cargo de GERENTE, de la compañía para un periodo de dos años INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A., cuya escritura de constitución fue otorgada el 8 de Junio de 1979, ante Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil del 2 Octubre de 1979, Usted se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a la falta de estipulación contractual o de Resolución de la Junta General, a lo que dispone la Ley, usted señora Gerente de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal de la compañía individualmente.

Atentamente,



Ing. Juan Parodi Rivera
Secretario

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A

Guayaquil, 26 de Febrero del 2020



RIVERA GUERRERO MARIA ESMERALDA
C.C. 0907557441

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:10.582
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA NEPTUNO INNEPSA S.A.**, a favor de **MARIA ESMERALDA RIVERA GUERRERO**, de fojas **52.152 a 52.155**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.964**.

ORDEN: 10582



Guayaquil, 03 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237950

37